



Desencuentros en Bonachea

Por Jorge Pérez Cruz

AUNQUE funciona todos los días, el mercado de Bonachea los domingos es un hervidero de gente que busca productos agropecuarios, pesqueros y cárnicos y así aliviar el ajeteo del resto de la semana. Por su ubicación, es sitio casi obligado para los habitantes de una vasta zona residencial de los repartos Primero, Casa Piedra, Santos y Buena Vista, en la ciudad de Las Tunas.

Allí cada jornada dominical se convierte en escenario en el que confluyen, además de los necesitados, diversas formas productivas, estatales y no estatales, y un gran número de intermediarios, esos personajes "sacrificados" que burlando leyes, resoluciones y normas "luchan" mercancías en otros territorios sin importarles las distancias, ni los costos, porque el expendio a precios desorbitantes justifican la inversión.

Este relato es del pasado 27 de enero, pero en sus áreas siempre hay tema para emborronar cuartillas sobre los más polémicos asuntos que se debaten en la agenda pública actual de los tuneros, relacionados con los altos precios y la manera en que los vendedores argumentan su proceder, la forma de enmascarar las ganancias, la actuación de los inspectores y muchos etcéteras.

Ese día, al filo de las 10:00 am ya las naves que ofertaban alimentos procedentes de la pesca y los cárnicos habían agotado su venta; mientras, las de los surtidos agropecuarios exhibían una pálida propuesta: algunas latas de conserva y condimentos.

Al mismo tiempo, en el amplio patio de la instalación los intermediarios en sus tarimas brindaban tomate, boniato, ajo, cebolla, culantro, y... **yuca**, que distingue con negritas, a pesar de que eran blancas, porque me llamó la atención el pedazo de cartón en el que señalaban el importe y cómo habían, ante la presencia de los inspectores integrales, trazado un dos por encima del cinco que definía el precio inicial, aparentemente no declarado, en consciente y calculada burla al fisco y al consumidor.

En ese y otros establecimientos similares es común que las etiquetas que anuncian el valor desinforme, pues podemos encontrar, como he visto, notificaciones, por ejemplo, de pata de cebolla a 20.00 pesos y cuando entusiasmado llegas al expendedor este aclara: "No, es a 40.00. El de la tablilla es el declarado". Huelgan los comentarios.

¡Ah, los inspectores! En estos hay un contrasentido evidente. Cuando no están las personas se sienten desamparadas ante los abusivos costos de muchas mer-

cancías que constituyen elementos imprescindibles en la dieta de hoy, y de otros desmanes muy comunes en tales espacios.

Pero, cuando aparecen para defender la Ley y, obviamente, a los compradores, no son pocos los cuestionamientos: "que si interrumpen las ventas", "que si no dejan vivir a los luchadores", "que si ahuyentan a esos salvadores" y otras infundadas críticas. ¿Entonces qué?

Y es cierto, la tolerancia sienta las bases del caos, de la impunidad y ante el irrespeto a la Ley hay que imponer el orden y la legalidad, cuya transgresión es aupada por las carencias y la inoperatividad de las instituciones encargadas por el Estado de garantizar el acopio, distribución y comercialización de esas producciones.

¿Cómo es posible que determinadas personas, a título individual, u organizadas en grupos, puedan hacer gestiones y traer desde otros territorios esos surtidos?! ¿Qué frena la gestión estatal?! ¿Por qué hay que depender de intermediarios para resolver tan perentorias necesidades?!

Son solo algunas interrogantes que la población exclama ante el evidente desamparo de los ingresos castigados terriblemente por precios irracionales, fuera de control estatal alguno. Desencuentros que cuando menos, irritan.

Las bestias bípedas

“¡CABALLO...! ¡Te voy a moler a palos, desgracia' o!”, amenaza con estentóreo vozarrón desde el asiento de su coche un energúmeno con apariencia humana. Y, como entre dicho y hecho solo hay un trecho, se lanza garrote en mano y la emprende a golpes contra el noble bruto que, sudando a mares y con la boca espetano espuma, se desploma desfallecido sobre el asfalto.

Es difícil permanecer indiferente ante una escena tan cruel, aunque frecuente. La violencia lastima la sensibilidad, aun cuando se utiliza contra un animal. Solo que, al intervenir en su defensa, quien lo asume se expone a que su propietario cavernícola reaccione con un amenazador "¡el caballo es mío, así que mejor no se meta!". Y el intercambio de pareceres puede terminar en una querrela.

Esa agresividad de ciertos cocheros contra quienes osan reprocharles sus irracionales conductas es la razón por la que muchas personas decentes resuelven no tomar cartas en el asunto. "¿Para qué voy a buscarme un problema?", dicen. Y su pasividad deviene suerte de patente de corso para que las bestias bípedas -más salvajes que sus cabalgaduras-, prosigan impunemente haciendo de las suyas.

El asunto tiene varias aristas censurables, pues no solo se trata de los castigos a los que

son sometidos los cuadrúpedos con el empleo de una fusta de cuero o con un despiadado plan de machete. Están, además, las extenuantes jornadas que deben cumplir por las calles, uncidos a las barras de los coches, mal alimentados, enfermos y con evidente falta de higiene. Sus cascos -resignados-, resuenan sobre el pavimento lo mismo en horario diurno que nocturno.

Otro abuso habitual con los equinos es el número de pasajeros que algunos cocheros admiten a bordo, en especial en los días festivos o en celebraciones de amigos. Frente a mi edificio he visto pasar en plena madrugada una "pachanga" atiborrada de gente pasada de tragos, cantando a grito pelado y profiriendo todo tipo de obscenidades, mientras el anémico penco recibe una tunda para que suba rápido por la pendiente de la avenida.

Al menos en mi caso, nunca he contemplado a una autoridad requerir severamente a los cocheros que incurrían en tales excesos. Aunque muestren un documento acreditativo de su propiedad sobre los animales, alguien debe advertirles que no pueden proceder así, porque vivimos en una sociedad civilizada, en la que ese tipo de proceder violento escandaliza y ofende.

Desde 1977 existe la Declaración Universal de los Derechos del Animal. Su Artículo 3 proclama que ninguno "será sometido a malos tratos ni actos crueles"; el 7, que "todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo"; y el 14, que "los derechos del animal deben protegerse por la Ley, como los del hombre".

En Cuba deberíamos adoptar los enunciados de este texto. Ciertamente no constituye una legislación vinculante, pero sí expresa el sentir de muchas personas interesadas en que a estos no se les maltrate. Un cuerpo de inspectores dotado de las facultades necesarias para exigir y sancionar pudiera constituir el paliativo ante la falta de una Ley sobre el tema.

Hay un dibujo animado de **Walt Disney** que suelo recordar. El Pato Donald le pide a un caballo amigo que tire un rato de su caleza, pues quiere llevar de paseo a su novia. Pero tan pronto se sube al pescante, y para lucirse ante su prometida, le cae a latigazos a quien le está haciendo un favor. Entonces el caballo -furioso- se despoja de los arreos, exige a Donald colocárselos y lo obliga a halar el coche entre golpe y golpe de fusta. ¡Qué bueno resultaría presenciar en nuestra realidad ese cambio de papeles!



Por Juan Morales Agüero



Cartas

Por Freddy Pérez Pérez

Otro uso para el "Evelio Velázquez"

Esta columna publicó en diciembre último la preocupación de los pobladores de Palmarito, Las Tunas, sobre el acelerado deterioro del antiguo preuniversitario en el campo Evelio Velázquez Pupo y la sugerencia de darle otro valor de uso a ese inmueble, tras una costosa inversión realizada antaño.

Para esclarecer el asunto *in situ* fue creada una comisión de trabajo integrada por especialistas del organismo. Con las valoraciones y resúmenes hechos al respecto, ofrece respuesta a **26** el máster Nilser Piñeda Cruz, director de Educación en la provincia.

"Se pudo comprobar que es cierto que en ese asentamiento poblacional de Palmarito estaba funcionando la escuela preuniversitaria en el campo Evelio Velázquez Pupo, la que no tiene matrícula desde el 2009, debido a que por política del país se abrieron en esa fecha los preuniversitarios externos.

"Hasta aquel momento todos los colegios de ese tipo eran con régimen de vida interna, lo que provocó la desaparición de su matrícula al ocurrir la apertura de los planteles externos.

"La instalación actualmente cuenta con ocho naves. De ellas son empleadas dos por la escuela primaria Águedo Morales Reyna e igual cifra presentan condiciones favorables y el resto no es utilizado.

"Atendiendo a esta situación, el tema fue valorado en el Consejo de Dirección Municipal y por el acuerdo 175 se aprobó elevar al Consejo de la Administración Municipal (CAM) el cambio de uso del mencionado recinto, para la realización del análisis y posterior trámite con el Consejo de la Administración Provincial, pues es el organismo facultado para decidir el destino final de los inmuebles.

"El centro cuenta actualmente con 14 trabajadores en plantilla, de ellos 13 son custodios y un administrador, amparados por indicación del Ministerio de mantenerlos hasta que se defina el cambio de uso.

"Respecto a Hortaliza 2 no ocurre así. Ese inmueble es de interés de Educación. En él radica un módulo pecuario y se construye un almacén para base material de estudio.

"A pesar de las gestiones realizadas por la Dirección Municipal de Educación en Las Tunas, el caso queda pendiente hasta que sea aprobado el cambio de uso luego de la tramitación de documentos con el CAM, previo conocimiento del Gobierno en el territorio".

ACUSE DE RECIBO

Dado el alto cúmulo de correspondencia recepcionada en el Semanario a final y comienzo de años y en aras de promover convincentes respuestas de los implicados, **Cartas** ofrece acuse de recibo a varios recurrentes que aguardan contestación por sus envíos. Ellos son:

Vicente Pérez Hernández, de Petrocasas, Las Tunas; Gladys Aguilera Molina, La Piedra, "Jesús Menéndez"; Ulda Batista Ballart, Calle 28 (fondo) número 29, Río Potrero, Las Tunas; Miguel A. Piñeda Martínez, La Bomba 1, San Manuel, Puerto Padre; Gerardo Pérez Rodríguez, Calle 7 número 23, entre Flor Crombet y Calle 6, reparto Aguilera, Las Tunas; Reyder Velázquez, Bartolomé Masó, Edificio 5, Apartamento A, entre "Conrado Benítez" y "Jesús Menéndez", Puerto Padre, y Yamila Casamayor Hidalgo, residente en Vega de Mano, municipio de Jesús Menéndez.



En el lente

Texto y foto: Jorge González Armas

Vandalismo urbano



En la edición del viernes 19 de octubre del pasado año, **26** publicó en esta sección un agradecimiento a Servicios Comunales por la iniciativa de colocar varios colectores de desechos sólidos en las calles de nuestra ciudad. Sin embargo, a poco más de dos meses, estos presentan un deterioro ocasionado por actos vandálicos de personas inescrupulosas, que han arrancado las ruedas de algunos y los han dañado de forma tal que la basura se sale por los orificios dejados.